



RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.779/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 391 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa a la Ing^a. Elizabeth del Valle PEZZINI en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40030 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-7-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 31 y 32 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por la Ing^a. Elizabeth del Valle PEZZINI;

QUE por Nota N° 259/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades por Area a la Ing^a. Elizabeth del Valle PEZZINI para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo) que posee en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software, a partir del 10 de Mayo de 2010;

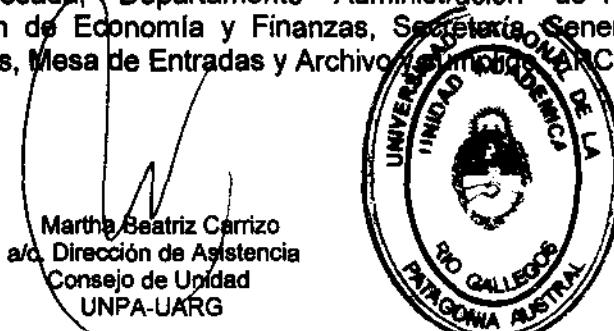
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades por Area a la Ing^a. Elizabeth del Valle PEZZINI para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo) que posee en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades por Area a la Ing^a. Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. N° 27-25946859-6) para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo) que posee en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo. GUÍATE Y ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/o Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG